

## INSTRUCTIVO PARA CUMPLIMENTAR EL FORMATO DE PROYECTO EJECUTIVO EN EL EJE DE CAPACITACIÓN

Se deberá presentar un solo proyecto ejecutivo por cada una de las instituciones operadoras del Estado.

### I. Nombre y número del proyecto

- 1) El nombre del proyecto se debe establecer con precisión y sin abreviaturas.
- 2) El número de proyecto se conforma por la clave de la Entidad Federativa, el número consecutivo del proyecto y el año del ejercicio fiscal correspondiente. Ej. OAX-03-2014

### II. Alcance

- 1) **Cobertura territorial:** Precisar el nombre completo del Estado y Municipio(s) en los que impactarán las acciones de capacitación.
- 2) **Operadores:** Indicar con una X la Institución encargada de coordinar las acciones de capacitación.
- 3) **Universo total de población por perfil en el Estado:** Se deberá informar sobre el número total de operadores del Estado. Únicamente se pondrá el dato de conformidad con la Institución que coordine el curso; si la capacitación va dirigida a algún otro perfil no indicado, deberá especificarlo en el inciso h.
- 4) **Personal capacitado en cada perfil de 2010 a la fecha:** Especificar el número de operadores que se ha capacitado desde 2010 a la fecha en todos los programas de capacitación subsidiados por SETEC.
- 5) **Población a atender con este proyecto (Indicar con número)** Se deberá anotar el número de operadores a capacitar con el proyecto en específico

### III. Antecedentes

Determinar si el proyecto es o no continuación de uno anterior; en caso de que el proyecto sea continuación de uno anterior deberá indicar el nombre y número de acciones previamente ejecutadas, periodo en que se realizaron, perfil y número de operadores capacitados.

Marcar con una X si el proyecto es:		
1. Continuación de un proyecto anterior	si	no
Nombre de la acción previamente ejecutada		
Número de acciones previamente ejecutadas		
Perfil de operador al que estaba dirigida la acción		
Número de operadores capacitados con la acción ejecutada		
2. Nuevo proyecto	si	no

#### IV. Objetivos de este Proyecto de Capacitación

Tanto el objetivo general como los objetivos específicos deberán ser: específicos, medibles, alcanzables, realistas y que establezcan claramente el tiempo en el que se van a lograr.

##### 1) **Objetivo general del proyecto:**

La entidad federativa enunciará de manera concisa el fin último que desea alcanzar con la realización del proyecto. El objetivo general deberá ser uno sólo y describir el qué, cómo y para qué del proyecto.

**Ejemplo de Objetivo General:** Proporcionar capacitación inicial en el NSJP a todos los tipos de jueces del Sistema Penal del Estado en el 2014.

##### 2) **Objetivos específicos:**

Pueden ser uno o más objetivos específicos, los cuales detallan, desglosan y definen con mayor precisión el objetivo general que se pretende alcanzar.

##### **Ejemplos:**

**Objetivo Específico 1:** Proporcionar capacitación inicial en el NSJP a los jueces de control.

**Objetivo Específico 2:** Proporcionar capacitación inicial en el NSJP a los jueces de ejecución de sentencias.

**Objetivo Específico 3:** Proporcionar capacitación inicial en el NSJP a los jueces de oralidad.

#### V. Programa o contenido temático de Capacitación

Deberán entregar el programa del servicio de capacitación propuesto a desarrollar, éste debe contener el objetivo general y objetivos específicos del servicio de capacitación así como el índice temático a desarrollar con carga horaria.

<b>Objetivo General del Programa de Capacitación –Competencias-:</b> Al término de la capacitación el Defensor será capaz de establecer los elementos fundamentales para la presentación de impugnaciones	
<b>Objetivos Específicos:</b> El capacitando formulará estrategias de impugnación	
<b>Índice temático con carga horaria</b>	
<b>Tema</b>	<b>Número de horas</b>
Unidad I. Características de los medios de impugnación en el procedimiento penal	12
Unidad II. Ejecución de las sanciones penales	8

## VI. Metas e indicadores

- 1) **Meta Final:** Corresponde a lo que se pretende lograr con el cumplimiento del Objetivo General, el cual se cumple a través del logro de los Objetivos Específicos.

**Ejemplo de la meta del Objetivo General:** Contar con 150 jueces capacitados de la Entidad Federativa en el Nuevo Sistema de Justicia Penal a finales del 2014.

Cada objetivo, tanto general como específico, debe estar asociado a los indicadores, los cuales miden el cumplimiento de metas.

**Ejemplo de la meta del Objetivo Específico:** Contar con 50 jueces de control capacitados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal a finales del 2014.

- 2) **Indicadores:** Los indicadores son útiles para poder medir con claridad los resultados obtenidos con la aplicación de programas, procesos o acciones específicos, con el fin de obtener el diagnóstico de una situación, comparar las características de una población o para evaluar las variaciones de un evento.

Permite identificar las diferencias existentes entre los resultados planeados y obtenidos como base para la toma de decisiones, fijar el rumbo y alinear los esfuerzos hacia la consecución de las metas establecidas con el fin de lograr mejoras en los proyectos.

**Los indicadores que deberán medirse son los siguientes:**

### EFICIENCIA TERMINAL

Jueces que concluyen el Diplomado = 184 jueces concluyen el Diplomado  
Jueces programados a capacitar                      200 jueces programados

### DESEMPEÑO DE LOS CAPACITANDOS

Calificación obtenida por los participantes = (8+9+7.5+10+10+8.5+9.5)/7=8.9  
Calificación programada a obtener                      9.5                      9.5

**CALIDAD DE LA CAPACITACION.** Con este indicador se evalúa al docente, las instalaciones y el contenido del servicio de capacitación.

**IMPACTO** (con parámetros de Excelente, Buena, Regular y Mala)

Calificación de impacto obtenida en el Diplomado = Buena  
Calificación de impacto programada a obtener                      Excelente

Nota: Si considera pertinente podrá agregar algunos otros.

## VII. Acciones para el logro del proyecto

Se refiere a la ruta fundamental necesaria para orientar los recursos solicitados. En este apartado la entidad federativa proporcionará la siguiente información:

Calendario de actividades en formato Gantt, desglosado por semana, especificando:

1. Número de días necesarios para el desarrollo de cada acción.
2. Día de inicio y de fin de cada acción.

### Ejemplo:

Acción	Días necesarios para el desarrollo de la acción	Fecha tentativa de inicio y fecha tentativa de fin de la acción	marzo			abril			mayo		
			semanas			semanas			semanas		
Elaboración del diagnóstico	10	Inicio: 10 de marzo Fin: 21 de marzo									

## VIII. Recursos y costos

Las entidades deberán integrar un proyecto de inversión que refleje el costo de cada una de las acciones enunciadas en el apartado anterior.

De acuerdo al siguiente esquema, se enunciará la actividad, proporcionando mayor detalle en la columna descripción, en la cual se podrán especificar acciones o componentes específicos de la actividad y, posteriormente un costo estimado desglosado por rubro.

La entidad deberá proporcionar la base de cálculo asociada al presupuesto solicitado.

Ejemplo:

Acción	Descripción	Costo unitario	Desglose de costo (Especificar y desglosar por rubro de costo una de las actividades necesarias para realizar la acción, por ejemplo: viáticos (cuando proceda), impresión de publicaciones, consultoría, etc.). Señalar otros recursos involucrados	Costo total
Elaboración del diagnóstico	Se realizara un censo total en el Tribunal Superior de Justicia del Estado referente a las necesidades de Capacitación de los Jueces a través del modelo de DNC Judicial de la Empresa Mannagment Systems	\$1,450,000.00 de la DNC	\$2,500.00 pesos por encuesta realizada a cada juez más I.V.A.	\$1,450,000.00

Montos autorizados para cálculo de presupuesto.

<b>Honorarios de capacitadores</b>	\$ Doctorado	Deberán tener la evidencia de formación (título o cédula profesional) Costo de hora/capacitación
	\$ Maestría	
	\$ Licenciatura	
	\$ Carrera técnica	
<b>Hospedaje y alimentación</b>	\$1,500.00 por día	Si la distancia entre la sede de capacitación y la residencia del docente es menor a 100 km no deberá pagarse hospedaje.  Los alimentos del capacitador serán pagados si las sesiones de la acción de capacitación tienen una duración mayor a 4 hrs.  Se pagará hospedaje y alimentación siempre que la distancia entre la sede de capacitación y la residencia del docente sea mayor a 100 km
<b>Alimentos para los participantes</b>	\$ por persona por día	Los servicios de cafetería serán pagados si las sesiones de la acción de capacitación tienen una duración mayor a 4 hrs.(agua, café, fruta de mano, barras nutricionales, semillas)
<b>Material didáctico</b>	\$200.00 por participante	Todos aquellos medios y recurso necesarios para la planeación, desarrollo, cierre y evaluación de la acción de capacitación a ejecutar. Ejemplos: cuadernos, crayolas, pinturas de madera, plastilina, hojas de foami, cartulinas, pliegos de papel de diverso tipos, tijeras de punta roma, pegamento, goma, marca textos, correctores, sacapuntas, acuarelas, lápices, engrapadora, clips, tarjetas de diversos tamaños, caja de lápices de colores de madera, impresiones, etiquetas, y tantos aquellos como sean necesarios y justificados para asegurar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
<b>Transportación</b>	\$7,000.00	Que podría incluir boleto de avión, transportación terrestre,

## **IX. Información complementaria**

Material e investigaciones que pueden servir como elementos de apoyo, la entidad proporcionará cualquier información que considere pertinente para apoyar al Comité de Subsidios en la revisión del proyecto. En esta página se enlistará el material complementario, especificando el formato (Word, PDF, Excel, fotografías, videos, etc.) y se adjuntarán archivos anexos.